ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1113
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 249 de fecha 02.05.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [redacted], con domicilio en [redacted] comuna de Requínoa, para el traslado del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentará en el Festival Escolar de Santa Amalia, el día sábado 03 de Mayo de 2014, por un monto total de $ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [redacted], con domicilio en [redacted] comuna de Requínoa, para el traslado del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentará en el Festival Escolar de Santa Amalia, el día sábado 03 de Mayo de 2014, por un monto total de $ 35.000 exento de impuesto.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-